



**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.**

Resolución suplica mande que los presentes Escrivanos Certifiquen lo que hubiere en esta razon y que se cite al primer Cavildo ordinario para determinar en este asunto lo que Combenga. La Ciudad hauendolo Oido = Acordo que para Conferir y resolver sobre esta materia se cite generalmente =

Corte de nueve

El Sr. Dn Francisco Ricamora Rexidor y uno de los Caualleros Comisarios del abasto de nieve dio quenta que sin embargo de las diligencias que ha hecho para conseguir alguna balsa de los siete reales y medio en la Condicion de cada arrova de nieve en limpio puesta en el taller desta Ciudad de la que tiene a durada con el abastecedor de Carauaca en la Jurisdiccion de Moratalla no lo ha podido lograr. Lari lo hace presente ala Ciudad para que resuelva lo Combeniente. Thauendolo Oido = Acordo se conan al pregon los portes de la Condicion de dicha nieve admitiendo las posturas y balsa que se hizieren =

Caua del Sr. Fuster

El Sr. Dn Lorenzo Fuster Rexidor y uno de los Caualleros Comisarios de guerra duplica ala Ciudad lo de por Escusado de este Empleo en atencion a hallarse proximo a hazer viaje ala Ciudad de Cordoua a dependencias de su Casa = La Ciudad hauendolo Oido y Conferido = Acordo que luego que el venor Don Lorenzo deute viaje tomara resolucion en este asunto =

Testimonio al Sr. Fuster

La Ciudad acuerda que al Sr. Dn Lorenzo Fuster Rexidor se le de el testimonio que tiene pedido en Cavildo de Ocho y Ocho de septiembre pasado de proximo =

Reparo en el malecon

El señor Dn Joseph Fontes Rexidor dio quenta que para continuar los reparos del malecon que se halla a su cargo se necesita de medios prompts por lo que suplica ala Ciudad lo man de facilitar para que se concluyan por lo que Combiene la Conservacion de este edificio por ser el mas principal para el Resguardo de esta poblacion. La Ciudad hauendolo Oido lo medio este Expediente ala Junta para que con la maior brevedad se faciliten al Sr. Dn Josep Fontes medios del Repartimiento hecho para estas Obras publicas disponiendo se haga efectivo La Ciudad en Vista de la relacion queda Dn Juan de la Pauill Mayordomo de los gastos hechos en reparar el malecon =

Auto del May

La Ciudad en Vista de la relacion queda Dn Juan de la Pauill Mayordomo de los gastos hechos en reparar el malecon =